



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-2025-578747-UNC-ME#FCM CONCURSO 1 PROF. ASOCIADO (DSE) UHC N° 2 - HNC / DD 2025

VISTO:

Que el Honorable Consejo Directivo aprobó el llamado a concurso de Profesor Regular de la Carrera de Medicina, que se menciona a continuación y el jurado respectivo;

Cátedra: Clínica Quirúrgica I – Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 2 – Hospital Nacional de Clínicas

Cargo: 1 (un) Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva, con orientación en cirugía y patología pancreática.

CONSIDERANDO:

Que es propósito de esta Facultad realizar el llamado a concurso próximamente;

Que el artículo 5° de la Resolución H.C.S. N° 401/95, referente a la INTEGRACIÓN DE LOS JURADOS, establece en la parte pertinente: “los miembros del Jurado deberán ser designados conjuntamente con el llamado a concurso y antes de la inscripción de los postulantes a cuyo efecto el Honorable Consejo Directivo propondrá la designación de los Jurados al Honorable Consejo Superior, quien los nombrará con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes. El Rector, Vicerrector, Decano y Vicedecano y el Director y Vicedirector de las Escuelas o quienes ejerzan sus funciones no podrán ser miembros de ningún Jurado en su jurisdicción respectiva” (Reglamento Concursos, Res. H.C.S. N° 401/95);

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 28 de agosto de 2025;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior autorización para efectuar el llamado a concurso del cargo que se menciona a continuación, proponiendo el Jurado respectivo:

Cátedra: Clínica Quirúrgica I – Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 2 – Hospital Nacional de Clínicas

Cargo: 1 (un) Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva, con orientación en cirugía y patología pancreática.

TRIBUNAL

| Titulares: | Suplentes: |
|--|------------------------------------|
| Prof. Helena María Inés TABERNERO (UNNE) | Prof. Yamil José MACHADO (UNNE) |
| Prof. Dr. Julio Eduardo FERREYRA | Prof. Dr. Rubén Guillermo BENGÍO |
| Prof. Dr. José Alberto COOKE | Prof. Dr. Carlos Héctor VALENZUELA |

Observadores por los Egresados:

Méd. María Laura MOYANO (Titular)

Méd. Leandro GAMBA (Suplente)

Observadores por los Estudiantes:

Srta. Victoria BIANCHI CHIARETTA (Titular)

Srta. María DOMÍNGUEZ (Suplente)

Artículo 2°: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.